



ACTA  
PERÍODO CIENTO CUARENTA Y UNO DE SESIONES  
EXTRAORDINARIAS  
DE LA COMISIÓN

24, 25 y 26 de abril de 2017  
Lima - Perú

## ACTA

### I

El Período Ciento Cuarenta y Uno de Sesiones Extraordinarias de la Comisión de la Comunidad Andina se realizó los días 24, 25 y 26 de abril de 2017, en la modalidad de videoconferencia.

### II

La Comisión se integró con los siguientes Representantes de los Países Miembros de la Comunidad Andina:

#### BOLIVIA

Representante Alterno: Horacio Usquiano Vargas

#### COLOMBIA

Representante Titular: Javier Gamboa Benavides

Representante Alterno: Lorena Rivera Orjuela

#### ECUADOR

Representante Titular: Javier Andrés Latorre Vaca

#### PERÚ

Representante Titular: Eduardo Brandes

La Presidencia del Período Ciento Cuarenta y Uno de Sesiones Extraordinarias de la Comisión del día 24 de abril de 2017, estuvo a cargo del Viceministro de Comercio Exterior Javier Gamboa Benavides, Representante Titular de la República de Colombia, quien dio la bienvenida a los señores Representantes de los Países Miembros. La reunión continuó los días 25 y 26 de abril de 2017 y estuvo presidida por la señora Lorena Rivera, representante alterna de la República de Colombia.

Actuó como Secretario de la Comisión, el señor Jorge Salas Vega, funcionario internacional de la Secretaría General el día 24 de abril de 2017 y la señorita Marianella Guzmán funcionaria internacional de la Secretaría General los días 25 y 26 de abril de 2017.

Asistieron, por parte de la Secretaría General, la señora Luz Marina Monroy, Secretaria General (ai), el señor José Antonio Arróspide del Busto, Director General; la señora Mónica Rosell Jefe del Servicio Jurídico, Fernando Jimenez Gerente General de Operación y Finanzas, Marianella Guzmán, Marcelo Aguilar, Oscar Ochoa, Ernesto Medina, Jean Paul Van Brackel, funcionarios de la Secretaría General.

### III

#### QUÓRUM DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN

El Secretario de la Comisión, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Comisión, dio fe de la existencia de quórum para la celebración de la sesión e indicó que los representantes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú estaban debidamente acreditados y se encontraban habilitados para votar de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Comisión.

La nómina de asesores de las delegaciones que participaron en las reuniones de este período figura en el Anexo I de la presente Acta.

#### IV

En la sesión extraordinaria la Comisión aprobó la siguiente:

#### AGENDA

1. Aprobación del Acta Periodo 140 de Sesiones Extraordinarias de la Comisión
2. Propuesta SG/322 de la Secretaría General sobre Marco Regulatorio para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Comunitario de Electricidad.
3. Propuesta SG/323 de la Secretaría General sobre "Tratamiento aduanero especial de patrones, instrumentos de medición, materiales de referencia e ítems de ensayo de aptitud entre los Países Miembros de la Comunidad Andina y con terceros países".
4. Proyecto de la República de Colombia sobre modificación del artículo 5 de la Decisión 414 (reconocimiento del origen a productos de Zona Franca).
5. Propuesta SG/325 de la Secretaría General sobre Autorizar a la Secretaría General a desembolsar recursos económicos para el VI Encuentro Empresarial Andino.

#### V

#### DECISIONES ADOPTADAS

Con ocasión del presente Período de Sesiones, la Comisión aprobó por consenso el Acta del Período 140 de Sesiones Extraordinarias de la Comisión y las siguientes Decisiones:

- |              |  |
|--------------|--|
| Decisión 816 | Marco Regulatorio para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Comunitario de Electricidad.  |
| Decisión 817 | Tratamiento aduanero especial de patrones, instrumentos de medición, materiales de referencia e ítems de ensayo de aptitud entre los Países Miembros de la Comunidad Andina y con terceros países. |
| Decisión 818 | Autoriza a la Secretaría General a desembolsar recursos económicos para el VI Encuentro Empresarial Andino.  |

#### VI

#### ACUERDOS Y CONSTANCIAS

En el curso de las deliberaciones, la Comisión adoptó los siguientes acuerdos y constancias:

1. **En relación con el punto 1 de la Agenda:** "Aprobación de las Actas" se aprobó el Acta del Período 140 de Sesiones Extraordinarias de la Comisión.
2. **En relación con el punto 2 de la Agenda:** sobre la Propuesta SG/322 de la Secretaría General: "Marco Regulatorio para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e

Intercambio Comunitario de Electricidad”, la Comisión acordó por consenso adoptarla mediante Decisión 816.

3. **En relación con el punto 3 de la Agenda:** respecto de la Propuesta SG/323 de la Secretaría General sobre "Tratamiento aduanero especial de patrones, instrumentos de medición, materiales de referencia e ítems de ensayo de aptitud entre los Países Miembros de la Comunidad Andina y con terceros países", la Comisión acordó por consenso adoptarla mediante Decisión 817.
4. **En relación con el punto 4 de la Agenda:** referido al Proyecto de la República de Colombia: "Propuesta de modificación del artículo 5 de la Decisión 414" (reconocimiento del origen a productos de Zona Franca), el representante de la República de Colombia manifestó que el tema se ha venido discutiendo desde mediados del año 2016 en el Periodo 117 de Sesiones Ordinarias de la Comisión y que la versión del texto que se circuló para esta reunión contiene las preocupaciones de las delegaciones que fueron manifestadas en el Periodo 118 de Sesiones Ordinarias y mediante correo electrónico, por lo que solicitó su aprobación en esta reunión.

El representante de la República del Perú, señaló estar de acuerdo con la propuesta presentada por la República de Colombia, sin embargo, sugirió que en el texto en la parte considerativa se realice un señalamiento de carácter general y no se haga referencia a un país determinado.

El representante de la República del Ecuador, señaló que el presente proyecto de Decisión obedece al no cumplimiento del plazo que señala el artículo 5 de la Decisión 414 en el sentido de armonizar las condiciones de acceso al mercado subregional andino de los productos provenientes de las zonas francas. Agregó que debe incorporarse una disposición en la cual se faculte a los Países Miembros (PPMM) a negociar bilateralmente con el Perú el tratamiento de los productos procedentes de zonas francas.

El representante del Estado Plurinacional de Bolivia, señaló que se requiere una consolidación de las propuestas presentadas en la reunión y solicitó conformar un grupo ad hoc para analizarla.

El representante de la República del Perú, señaló que no ve objeto de la propuesta de Ecuador referido a la negociación bilateral, puesto que los productos provenientes de zonas francas deberán cumplir con las normas de origen establecidas en la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Por otro lado, el Representante del Perú indicó que puso a disposición de la SGCA y de los PPMM las normas peruanas que regulan el tratamiento de productos en zonas francas. Asimismo, manifestó que con la propuesta de derogar el artículo 5 de la Decisión 414, lo que se busca es que se aplique la normativa andina a todos los PPMM, por ello, hacer referencia a un país específico podría generar interpretaciones erróneas.

Luego de las deliberaciones correspondientes, se acordó que la República de Colombia presente una nueva versión que recoja las preocupaciones de todos los PPMM indicados en esta Sesión para ser analizada en la próxima reunión de la Comisión.

5. **En relación con el punto 5 de la Agenda:** referido a la Propuesta SG/325 de la Secretaría General sobre "Autorizar a la Secretaría General a desembolsar recursos económicos para el VI Encuentro Empresarial Andino", el representante del Estado Plurinacional de Bolivia solicitó efectuar algunos ajustes en los montos a fin de cubrir una parte de los gastos de organización y garantizar la participación de la delegación de Bolivia. Lo anterior por cuanto se les había presentado una situación de emergencia que no les permitía cubrir sus gastos; a tal efecto, Bolivia puso en consideración de los PPMM un texto que contenía su propuesta.

Por su parte, el representante de la República del Perú manifestó que dicho desembolso debería hacerse por una vez con cargo a los saldos no ejecutados del presupuesto de la SGCA, en la medida que dichos saldos fueron destinados a otros objetivos por la Comisión, conforme a lo señalado en el artículo 8 de la Decisión 810 Presupuesto de la Secretaría General.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los PPMM coincidieron que debían efectuar consultas internas con relación a la nueva propuesta presentada por Bolivia, en ese sentido, acordaron instruir al Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones a fin de que evalúe y discuta sobre la referida propuesta y remita a la Comisión un texto consensuado. Para tal efecto, los PPMM acordaron dejar abierto el Período Ciento Cuarenta y Uno de Sesiones Extraordinarias de la Comisión.

Con fechas 25 y 26 de abril de 2017, se continuó con el Período Ciento Cuarenta y Uno de Sesiones Extraordinarias de la Comisión, en la cual la SGCAN presentó el proyecto de Decisión consensuado por el Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones, mismo que no alcanzó el consenso en el seno de la Comisión, porque usaba recursos económicos de la Secretaría General para sufragar diversos gastos del VI Encuentro Empresarial Andino.

Finalmente, la Comisión analizó la propuesta de Decisión presentada por la SGCAN, la misma que fue adoptada por consenso mediante la Decisión 818.

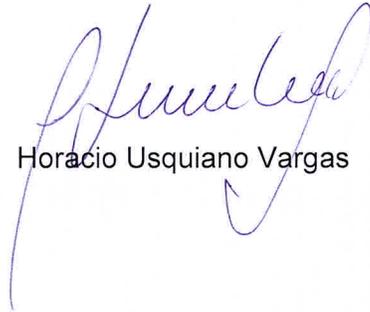
Luego de finalizar la agenda, la Presidencia dio por concluido el Período 141 de Sesiones Extraordinarias de la Comisión.

## VII

En el Anexo II de la presente Acta se incluye la relación de documentos considerados en esta reunión.

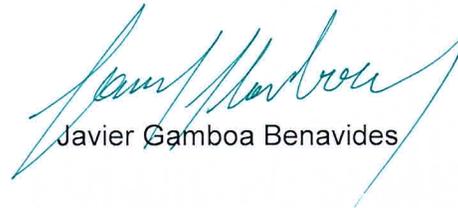
En virtud de lo cual, los señores Representantes suscriben la presente Acta, correspondiente al Periodo Ciento Cuarenta y Uno de Sesiones Extraordinarias de la Comisión.

Por el Gobierno de Bolivia,



Horacio Usquiano Vargas

Por el Gobierno de Colombia,



Javier Gamboa Benavides

Por el Gobierno del Ecuador,



Javier Andrés Latorre Vaca

Por el Gobierno del Perú,



Eduardo Brandes

## ANEXO I

### LISTA DE PARTICIPANTES

24, 25 y 26 de abril de 2017

#### BOLIVIA

Representante Alterno: Horacio Usquiano Vargas  
Director General de Integración y Cooperación Económica  
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional  
de Bolivia

Asesores: Eloy Mendoza  
Jefe Unidad de Integración Subregional  
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional  
de Bolivia

#### COLOMBIA

Representante Titular: Javier Gamboa Benavides  
Viceministro de Comercio Exterior

Representante Alterno: Lorena Rivera Orjuela  
Director de Integración Económica  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Asesores: Sandra Catalina Charris R.  
Jefe Oficina de Asuntos Legales Internacionales  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Santiago Cembrano C.  
Asesor Dirección de Integración Económica  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Julia Carolina Bonilla R.  
Asesora de Integración Económica  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

#### ECUADOR

Representante Alterno: Javier Latorre Vaca  
Coordinador de Integración Económica Latinoamericana  
Ministerio de Comercio Exterior

Asesores: Francisco Suasti Salazar  
Director América del Sur  
Ministerio de Comercio Exterior

Byron Vinicio Betancourt Estrella  
Coordinador Nacional de Regulación del Sector Eléctrico

Agencia de Regulación y Control de Electricidad

PERÚ

Representante Alterno: Eduardo Brandes Salazar  
Director Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

Asesores: Alejandro Bravo Martínez  
Funcionario del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Luz Puelles  
Funcionario del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

José Dajes  
Director de Metrología  
Instituto Nacional de la Calidad  
INACAL

Juan Cóndor Canales  
Dirección General de Electricidad  
Ministerio de Energía y Minas

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Luz Marina Monroy  
Secretario General ai

José Antonio Arróspide del Busto  
Director General

Secretario de la Comisión: Jorge Salas Vega

Asesores: Mónica Rosell  
Jefe del Servicio Jurídico

Fernando Jimenez  
Gerente General de Operación y Finanzas

Marianella Guzmán  
Funcionaria

Marcelo Aguilar  
Funcionario

Oscar Ochoa  
Funcionario

Ernesto Medina  
Funcionario

Jean Paul Van Brackel  
Funcionario

## ANEXO II

### Relación de Documentos

- Proyecto de Acta Periodo 140 de Sesiones Extraordinarias de la Comisión
- Propuesta SG/322 de la Secretaría General sobre Marco Regulatorio para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Comunitario de Electricidad.
- Propuesta SG/323 de la Secretaría General sobre "Tratamiento aduanero especial de patrones, instrumentos de medición, materiales de referencia e ítems de ensayo de aptitud entre los Países Miembros de la Comunidad Andina y con terceros países".
- Proyecto de la República de Colombia sobre modificación del artículo 5 de la Decisión 414 (reconocimiento del origen a productos de Zona Franca).
- Propuesta SG/325 de la Secretaría General sobre Autorizar a la Secretaría General a desembolsar recursos económicos para el VI Encuentro Empresarial Andino.